Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.7: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Indicador 3.7.1: Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos

Información institucional

Organización(es):

División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Conceptos y definiciones

Definición:

Porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) que desean no tener hijos (adicionales) o posponer el siguiente hijo y que actualmente utilizan un método anticonceptivo moderno. El indicador también se denomina demanda de planificación familiar satisfecha con métodos modernos.

Conceptos:

El porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15-49 años) que tienen su necesidad de planificación familiar satisfecha con métodos modernos también se denomina proporción de la demanda satisfecha con métodos modernos. Los componentes del indicador son la prevalencia del uso de anticonceptivos (cualquier método y métodos modernos) y la necesidad insatisfecha de planificación familiar.

La prevalencia del uso de anticonceptivos es el porcentaje de mujeres que utilizan actualmente, o cuya pareja utiliza actualmente, al menos un método anticonceptivo, independientemente del método utilizado.

A efectos de análisis, los métodos anticonceptivos suelen clasificarse como modernos o tradicionales. Los métodos anticonceptivos modernos incluyen la esterilización femenina y masculina, el dispositivo intrauterino (DIU), el implante, los inyectables, las píldoras anticonceptivas orales, los preservativos masculinos y femeninos, los métodos vaginales de barrera (incluidos el diafragma, el capuchón cervical y la espuma, la jalea, la crema y la esponja espermicida), el método de amenorrea de la lactancia (MELA), la anticoncepción de emergencia y otros métodos modernos no informados por separado (por ejemplo, el parche anticonceptivo o el anillo vaginal). Los métodos anticonceptivos tradicionales incluyen el ritmo (por ejemplo, los métodos basados en el conocimiento de la fertilidad, la abstinencia periódica), el retiro y otros métodos tradicionales no informados por separado.

La necesidad insatisfecha de planificación familiar se define como el porcentaje de mujeres en edad reproductiva, casadas o en unión libre, que desean interrumpir o retrasar la maternidad pero no

utilizan ningún método anticonceptivo. La definición estándar de necesidad insatisfecha de planificación familiar incluye a las mujeres fecundas y sexualmente activas en el numerador, y que declaran no querer tener ningún (o más) hijo(s), o que declaran querer retrasar el nacimiento de su próximo hijo durante al menos dos años o están indecisas sobre el momento del próximo nacimiento, pero que no están utilizando ningún método anticonceptivo. El numerador también incluye a las mujeres embarazadas cuyos embarazos no fueron deseados o fueron inoportunos en el momento de la concepción; y a las mujeres con amenorrea posparto que no utilizan planificación familiar y cuyo último parto no fue deseado o fue inoportuno. Puede encontrar más información sobre la definición operativa de la necesidad insatisfecha de planificación familiar, así como las preguntas de la encuesta y los programas estadísticos necesarios para obtener el indicador, en el siguiente sitio web: http://measuredhs.com/Topics/Unmet-Need.cfm.

Indicadores relacionados a febrero de 2020

Este indicador está vinculado a la Meta 3.8 (Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de atención sanitaria esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos) porque el suministro de información y métodos de planificación familiar a todas las personas que deseen prevenir el embarazo es un componente importante para lograr la cobertura sanitaria universal.

Este indicador también está vinculado a la meta 5.6 (Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen) porque la satisfacción de la demanda de planificación familiar se ve facilitada por el aumento del acceso a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, y también mejora la salud sexual y reproductiva y la capacidad de ejercer los derechos reproductivos.

Page: 2 of 2